

Parral, 16 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5801

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Uniformes Categoría A" ID 1754-41-L111, aprobadas a través de Decreto N° 3415 de fecha 25.07.2011.- primer llamado
 - 5) Decreto N° 4293 de fecha 14.09.2011 que declara desierto primer llamado licitación "Uniformes Categoría A"
 - 6) Decreto N° 4333 de fecha 16.09.2011 que hace segundo llamado a licitación "Uniformes Categoría A" ID 1754-63-L111
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los oferentes no enviaron muestras de telas y prendas indicado en el punto 3 letra "b" de los vistos.
- 2.- Que, al no existir referencia de muestras y confección, no se pudo realizar cuadro comparativo, para determinar cual era el más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-

DECRETO:

1°.-DECLÁRESE DESIERTO, el segundo llamado a licitación pública "Uniformes Categoría A", ID 1754-63-L111.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal(S)


MARIO MUJICA ESCOBAR
Alcalde de Parral

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/DDB/AVC/mlg
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras